



AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 323.-

QUILLON, Enero 21 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 28 de fecha 19.01.2021, de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de administración del estado;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2021;
9. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
10. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE el uso de espacio público** en calle San Martín # 251, el día 29 de enero del presente año en horario de 09:00 hasta las 13:30 horas, para llevar a cabo la **"Feria Informativa para las Personas Mayores"**, que realizará personal del Centro Integral de Día para el Adulto Mayor.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Quillón y a la oficina de inspección municipal para su conocimiento.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
Administrador Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- TRANSITO
- SECMU

- ADM. MUNICIPAL
- INSPECCION